



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA LA ERA DIGITAL

Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias de la Información

GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Curso 2019-2020

Dirección web: www.ucm.es/mastercomunicacion

Correo electrónico: macaed@ucm.es

ÍNDICE DE LA GUÍA

| | | |
|------------|--|-----------|
| 1. | Introducción | 3 |
| 2. | Matriculación y gestión académica | 4 |
| 3. | ASIGNACIÓN DE TEMAS Y DIRECTORES | 5 |
| 4. | ENTREGAS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER | 6 |
| | 4.1. Entrega 1. Tema del trabajo y modalidad. | 6 |
| | 4.2. Entrega 2. Proyecto de TFM. | 6 |
| | 4.3. Entrega 3. Trabajo completo. | 7 |
| 5. | PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFM | 9 |
| | 5.1. Características básicas de la presentación pública | 9 |
| | 5.2. Contenido del acto público | 10 |
| 6. | EVALUACIÓN DEL TFM | 10 |
| 7. | PUBLICACIÓN DE LOS TFM | 11 |
| 8. | CALENDARIO | 12 |
| 9. | CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL TFM | 13 |
| | 9.1. Criterios generales | 13 |
| | 9.2. Presentación general del trabajo | 13 |
| | 9.3. Pautas específicas. | 14 |
| | 9.4. Pautas para las referencias bibliográficas. | 14 |
| 10. | CONDUCTA ÉTICA Y PLAGIO | 15 |
| 11. | Referencias | 16 |

1. INTRODUCCIÓN

La presente guía de Trabajo fin de Máster (TFM) ha sido elaborada en consonancia con las directrices aprobadas en el Consejo de Gobierno de la UCM (BOUC nº 17 del 27 de julio de 2016) y tiene como objeto regular los TFM en el *Máster Universitario Oficial de Comunicación Audiovisual en la Era Digital*. La guía sigue, asimismo, las directrices recogidas en la memoria del Verifica del Máster en Comunicación Audiovisual en la Era Digital (www.ucm.es/mastercomunicacion). Por tanto se recurrirá a dichos documentos para solventar cualquier cuestión que no esté especificada en esta guía.

El TFM es de carácter obligatorio y tiene la finalidad de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título.

Este trabajo debe estar concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con el número de créditos ECTS, teniendo en cuenta una dedicación del estudiante de 25 horas por cada crédito. El TFM tiene un total de 12 créditos, por lo que el tiempo de dedicación del estudiante será de 300 horas.

La defensa del TFM ante un tribunal calificador (Comisión Evaluadora) es obligatoria. El estudiante podrá presentarse en la convocatoria del mes de Junio o en la del mes de Septiembre. Una vez superado el TFM, se hará constar, en el expediente académico del estudiante, el título o tema del trabajo realizado.

Los distintos trabajos versarán sobre el contenido de alguno de los temas relacionados con las materias del título y en los mismos habrá que demostrar la suficiencia en las técnicas de trabajo específicas del área de conocimiento en la que se inscriba el título, el manejo de bibliografía especializada, bases de datos y otros recursos aplicables al estudio avanzado del tema elegido.

Dado el carácter académico-científico del máster, este trabajo puede abordarse desde diversas perspectivas y desde diferentes postulados.

- Se aceptarán trabajos de investigación relacionados con cualquier área de conocimiento que dependa de las materias y las competencias de este Máster. Muy especialmente se fomentará aquellos trabajos de investigación que supongan un avance científico y aquellos que presenten retos en la aplicación de los métodos comunicativos.
- Se fomentarán los proyectos que utilicen la Comunicación Audiovisual o los productos audiovisuales en la defensa de los valores democráticos, sociales, de

igualdad y de protección y defensa de los valores universales del hombre. Especial interés se mostrará en aquellos que fomenten la lucha contra el racismo, la xenofobia, el sexismo o cualquier otra discriminación social o racial.

- Los estudiantes podrán escoger el soporte de su trabajo. Este podrá ser un texto escrito, pero también, en las materias que se requieran y con la autorización del profesor o monitor, se podrán presentar obras audiovisuales.
- En los trabajos audiovisuales y en los textos escritos el alumno deberá mostrar los conocimientos, competencias y herramientas adquiridas durante el proyecto.
- En los textos audiovisuales se permitirá la realización de obras de ficción, de no ficción y otros formatos. Especial interés se presentará en nuevos formatos, nuevos sistemas de producción y nuevas formas de exhibición.
- Los textos escritos podrán plantearse como investigaciones académicas siempre que reflejen los niveles requeridos en las mismas. Todo trabajo surgirá de un proyecto que debe ser asesorado por un profesor.
- Los trabajos fin de máster de Modalidad 2 podrán realizarse en grupo siempre que los docentes que los dirijan lo consideren oportuno. En este caso, se evaluará la aportación de cada uno de los integrantes mediante una defensa pública individualizada del TFM.

Según estos criterios, se ofrecen dos posibilidades para la realización del TFM, según el estudiante quiera enfocar sus estudios hacia la investigación o desee aplicar sus conocimientos fuera del ámbito académico.

2. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

El TFM debe ser matriculado como una asignatura más del plan de estudios. Para todos los efectos académicos, como el caso de extinción de los planes de estudio, será considerado siempre como una asignatura.

En diciembre (consultar calendario), los estudiantes deben inscribir el TFM en uno de los dos grupos siguientes:

| | | |
|---------|--|-------------|
| Grupo A | TFM CON INVESTIGACIÓN ORIENTADA AL DOCTORADO. TFM M1 | Modalidad 1 |
| Grupo B | TFM DE APLICACIÓN PROFESIONAL. TFM M2 | Modalidad 2 |

EL TFM M1 está concebido preferentemente para los estudiantes que deseen capacitarse en el diseño y realización de investigaciones académicas y que quieran seguir sus estudios de doctorado una vez concluido el Máster. El trabajo es, por tanto, el de una investigación básica, que puede adoptar la forma de una tesina predoctoral. Esta modalidad de trabajo habrá de realizarse individualmente.

EL TFM M2 se concibe para los estudiantes que quieran realizar una investigación de aplicación profesional. El trabajo puede adoptar distintas formas de proyectos o productos audiovisuales. Esta modalidad de trabajo podrá realizarse colectivamente. Se recomienda a alumnos y directores que los grupos no excedan los 3 alumnos.

El coordinador del Máster es el responsable de la asignatura del TFM. Debe cumplimentar y firmar las correspondientes actas, siempre de acuerdo con el informe elaborado por el tribunal calificador de los TFMs.

Una vez superado el TFM, en el expediente académico del estudiante se hará constar el título del trabajo realizado así como la modalidad, si la legislación vigente lo permite.

3. ASIGNACIÓN DE TEMAS Y DIRECTORES

Para la realización del TFM, los estudiantes contarán necesariamente con la supervisión de un director o directores. Tanto en el caso de TFM M1 (con orientación académica), como en el caso de TFM M2 (con orientación profesional), se podrá escoger director de entre los profesores del Master. La asignación de temas del TFM será también responsabilidad de la coordinación del Máster. Cada director asumirá un máximo de tres TFM.

La asignación de tema y director del TFM deberá realizarse, en todo caso, con una antelación mínima de cuatro meses de la fecha establecida para la defensa pública del trabajo. De esta manera, se podrá cambiar el tema y de director del trabajo hasta cuatro meses antes de la defensa. El cambio se solicitará a través de un escrito enviado por Registro dirigido al coordinador del Máster, justificando los motivos del cambio.

El estudiante deberá elegir el tema de su trabajo fin de Máster del repertorio establecido por la comisión del TFM, en el que figurarán las líneas de investigación y el nombre de los profesores directores de cada tema (consultar en la página web).

Los estudiantes podrán expresar sus preferencias por determinados temas y por los profesores que los dirijan. A la vista de las preferencias de los estudiantes y teniendo en cuenta los criterios académicos y de distribución de la carga docente, la coordinación del Máster, con la asistencia de la comisión correspondiente, realizará la asignación definitiva de

los trabajos a los directores. Tal asignación será efectiva una vez aceptada por el director. En caso de no aceptación, se designará un nuevo director.

En el caso de los másteres de orientación académico-científica, los profesores que actúen como tutores deberán tener el título de Doctor. En el caso de los másteres de orientación profesional, podrán actuar también como tutores, profesionales de reconocida competencia en sus campos. Cuando el TFM se desarrolle, total o parcialmente, en instituciones externas a la UCM, también podrán actuar como tutores investigadores o profesionales de tales instituciones, con las mismas condiciones que los profesores de la UCM. En estos casos el estudiante deberá contar también con la co-tutoría de un profesor del máster de la UCM.

4. ENTREGA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La elaboración del TFM constará de tres entregas:

Entrega 1. Tema del trabajo y modalidad.

Entrega 2. Proyecto de TFM.

Entrega 3. Trabajo completo.

4.1. Entrega 1. Tema del trabajo y modalidad.

El alumno entregará el tema del trabajo y modalidad en la que lo inscribe. Si se trata de un trabajo colectivo se deberán especificar desde el principio los componentes del grupo y la labor desempeñada por cada componente.

4.2. Entrega 2. Proyecto de TFM.

La entrega 2 incluye: título, contexto, objetivos, propuesta metodológica e hipótesis.
Para TFM1 (con enfoque doctoral):

1. Descripción general del proyecto y justificación de su relevancia.
2. Breve descripción del marco teórico en el que se apoya la investigación.
3. Hipótesis de investigación.
4. Propuesta metodológica.

Para TFM2 (con enfoque de aplicación profesional):

1. Descripción general del proyecto y justificación de su relevancia.
2. Definición del plan de trabajo o de producción.
3. Objetivos.
4. Propuesta metodológica.

Esta segunda entrega, cuyo índice es orientativo, se consensuará con el director o directores. En cualquier caso, en la fecha estipulada en el calendario, los directores habrán de entregar un informe de seguimiento que refleje la marcha del proyecto. Los directores cuyos alumnos vayan a presentar el TFM en la convocatoria de Junio, deberán entregar un único informe de seguimiento. Los directores cuyos alumnos vayan a presentar el TFM en la convocatoria de septiembre, habrán de entregar dos informes de seguimiento (consultar el calendario para ambas fechas).

4.3 Entrega 3. Trabajo completo.

TFM M1.

Índice orientativo:

1. Título y portada. El título debe de ser breve, a la vez que representativo del contenido y comprensible para todos los lectores, también para los no iniciados. Un buen título contiene sólo las palabras necesarias.
2. Resumen (hasta 250 palabras). El resumen debe permitir al lector identificar la información básica contenida en el trabajo para que éste pueda decidir su lectura. Debe sintetizar las ideas de partida, la metodología, los resultados y las conclusiones; es decir, el qué, el cómo y las aportaciones del trabajo. Toda la información del resumen ha de estar en el trabajo, es decir, el resumen no es contenido adicional.
3. Palabras clave (hasta un máximo de 5). Las palabras clave sirven para que el trabajo sea clasificado por bases de datos en las áreas de investigación sobre las que versa.
4. Introducción. Identificación del área temática, preguntas de investigación, justificación de su relevancia. La introducción debería explicar la lógica del trabajo, establecer las preguntas a las que quiere contestar la investigación y argumentar las razones por las que es relevante la investigación.
5. Marco teórico-conceptual. Revisión de la literatura publicada hasta el momento sobre el tema objeto del trabajo. El marco teórico-conceptual debe dar la información suficiente de los antecedentes para permitir al lector comprender y evaluar los resultados sin tener que acudir a otros documentos. La revisión de la literatura aporta las referencias de cómo otros investigadores se han formulado las preguntas de investigación y cómo las han respondido.
6. Hipótesis. Al final de la revisión de la literatura se suelen añadir las hipótesis, que deberían derivar de forma lógica del marco teórico-conceptual.
7. Metodología. Este apartado trata de responder a la pregunta de cómo se va a llevar a

cabo la investigación, es decir, procedimientos a seguir para responder a las preguntas de investigación. Hay que explicar el diseño de investigación, los pasos dados, las técnicas, y los instrumentos utilizados; se menciona la metodología tanto de la parte teórica como de la parte empírica. Esto se hace con dos fines: 1) que otros investigadores puedan repetir el procedimiento; 2) que los lectores puedan saber si se ha seguido un proceso riguroso, sin el cual los resultados serían puestos en duda.

8. Resultados. En este apartado se exponen los hallazgos, con el análisis pertinente. Hay que mencionar todos los resultados relevantes, evitar los irrelevantes; son resultados relevantes los que contradicen las hipótesis.
9. Discusión. La discusión es una interpretación de los resultados en función de los antecedentes que se han señalado en el marco teórico-conceptual. No es una repetición de resultados. Mientras que la redacción de los resultados es más descriptiva, la de la discusión es más interpretativa, con más perspectiva teórica y conceptual. Transferencia de este conocimiento: posibles aplicaciones de esta investigación a la práctica de la comunicación de organizaciones.
10. Referencias bibliográficas. Se incluirán en la lista todas las referencias citadas (y sólo las citadas) siguiendo el estilo de la APA.
11. Apéndices. Se incluyen aquí documentos que entorpecerían la lectura del texto, y que sin embargo se quieren aportar porque constituyen información adicional sobre la investigación. Por ejemplo: los cuestionarios de encuestas, la guía de análisis de contenidos, la guía empleada en entrevistas en profundidad, relación de fechas clave, etc.
12. La extensión del TFM estará en torno a 30-40 folios.

TFM M2

El índice orientativo del TFM M2 es flexible por la variedad de formatos que puede adoptar el trabajo. Cada director de trabajo establecerá la extensión del texto que ha de acompañar al producto audiovisual, no superando, en cualquier caso, los 30 folios. También establecerá cada director las condiciones exigidas para la ejecución del trabajo práctico.

1. Introducción o visión general del proyecto.
2. Justificación de su relevancia en relación a las líneas temáticas propuestas por el máster
3. Justificación de la estructura y formato del trabajo.

4. Objetivos y/o planteamiento de la cuestión comunicativa que aborda el trabajo.
5. Conclusiones.
6. Apéndices (si los hubiera).
7. Referencias/Fuentes de la investigación.

Además de los puntos anteriores, se entregará el producto resultante del proyecto. Se publicará en la página web la fecha de entrega del material. Los estudiantes deberán entregar tantos ejemplares del TFM como miembros integren el Tribunal calificador o Comisión Evaluadora del TFM más uno adicional, que quedará en depósito del centro.

5. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFM

5.1 Características básicas de la presentación pública

Los TFM son objeto de defensa pública ante un tribunal. Para proceder a ésta, los estudiantes deberán haber superado todos los créditos lectivos correspondientes al plan de estudios del Máster.

El TFM debe contar con la aprobación del director correspondiente que estará expresada en un breve informe (y ratificada con su firma). El informe del director que acompaña la entrega del TFM deberá ser entregado antes que el propio TFM (consultar fecha en el calendario). Sin el informe del director, el TFM no se admitirá a trámite.

El acto de la defensa pública de los TFM se convocará, al menos, con quince días de antelación. En cada curso académico existirán dos convocatorias ordinarias para la defensa de los TFM, establecidas, en principio, en los meses de junio y septiembre. El estudiante que sólo tenga pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster, podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria que se realiza en el mes de febrero. Los tribunales calificadores del TFM estarán integrados por tres miembros profesores doctores del Máster con sus correspondientes suplentes. En casos excepcionales por el carácter del trabajo podrán formar parte del tribunal profesores asociados. El tutor no deberá formar parte del tribunal, y en el caso de que esto ocurra se inhibirá de la evaluación del trabajo que ha tutorizado.

Podrán constituirse varios tribunales cuando el número de trabajos así lo aconseje. Los miembros de los tribunales calificadores del TFM deberán tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los trabajos que hayan de juzgar, al menos, con una semana de antelación a la fecha de exposición y defensa pública de los trabajos.

Para la evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM) se tendrán en cuenta los siguientes

critérios:

- Estructura del trabajo
- Actualización y alcance de las fuentes de investigación y bibliografía revisada
- Adecuación de la metodología
- Definición de objetivos y exposición de resultados
- Coherencia entre análisis de situación, objetivos, estrategia, etc.
- Aplicación del proyecto
- Defensa del trabajo

5.2. Contenido del acto público

A continuación se ofrece un guión orientativo para la exposición y defensa de los TFM ante el tribunal.

1. Bienvenida e introducción por parte del presidente del tribunal.
2. Exposición por parte del estudiante de un resumen del trabajo (10-15 minutos, aproximadamente, salvo que el tribunal decida otra duración). El alumno podrá hacer uso de las tecnologías necesarias para hacer presentaciones gráficas/audiovisuales. Se aconseja su utilización, pero siempre que sean de apoyo para una mayor claridad y eficiencia de exposición (ajuste al contenido y tiempo de que se dispone).
3. Intervención de los miembros del tribunal para exponer sus comentarios, preguntas y sugerencias.
4. Respuestas y aclaraciones del estudiante.

6. EVALUACIÓN DEL TFM

El tribunal otorgará las calificaciones de una manera ajustada a los méritos del TFM. Los tribunales deliberan y otorgan las calificaciones correspondientes, comprendidas entre 0 y 100 puntos. Los criterios que se evaluarán serán los siguientes:

1. Definición de objetivos y exposición de resultados.
2. Rigor metodológico y adecuación de la metodología al objeto de estudio.
3. Estructura del trabajo. Ajuste del trabajo al esquema de cada modalidad. En el caso de que se hubiera seguido un esquema diferente, se deberá argumentar las razones que han llevado a ello.
4. Originalidad y pertinencia del tema a los contenidos del Máster.

5. Relevancia y actualización de las fuentes de investigación y bibliografía revisada. Aportación que supone a la investigación básica y aplicada en el área de comunicación de las organizaciones.
6. En el caso de TFM1 (investigación básica) adicionalmente se aplicarán los criterios propios de una investigación académica.
7. En caso de TFM2 (investigación de aplicación profesional), se tendrá en cuenta especialmente la calidad y originalidad del producto resultante.
8. Defensa pública del TFM.
9. Aspectos formales del trabajo (p.ej., estilo de redacción, uso de los criterios APA, formato de presentación, etc.).

Las notas se publicarán según el sistema establecido en el artículo 5 del R.D.

1125/2003 o la normativa que en el futuro pudiera reemplazarla, y que consiste en:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

7. PUBLICACIÓN DE LOS TFM

Una vez evaluados los trabajos, la comisión coordinadora del máster podrá proponer la publicación a través de los e-prints de la UCM de aquellos TFM que estime conveniente y de acuerdo con los criterios de la junta del centro responsable. En la portada de estos trabajos deberá constar al menos los siguientes datos: título del trabajo, nombre del autor o autores, nombre del tutor o tutores, título del máster en el que ha sido realizado, departamento(s) y/o instituciones en los que ha sido realizado, convocatoria en la que se ha presentado y calificación obtenida.

En todo caso se garantizarán los derechos de autoría del trabajo mediante la firma por el/los estudiante/s autor/es de un documento de autorización.

En el siguiente link se explican todos los requisitos para su publicación
<http://biblioteca.ucm.es/inf/e-prints-ciencias-de-la-informacion>

Los alumnos deben seguir los siguientes pasos:

1. Autoarchivar el TFM en e-prints (instrucciones en <http://www.ucm.es/data/cont/docs/391-2015-04-30-EPRINTSGuiaautoarchivo.pdf>)
2. Enviar al editor de e-prints en la Facultad de Ciencias de la Información un correo

electrónico con un pdf adjunto que contenga:

- a) La autorización del alumno para publicar su TFM en e-prints (disponible en <http://www.ucm.es/data/cont/docs/391-2015-05-28-AutorizEprintAlumno.pdf>)
- b) Certificado de la calificación obtenida en la defensa del TFM (escanerar en pdf el documento con la calificación y las firmas del tribunal para adjuntarlo al correo)

8. CALENDARIO

| CONVOCATORIAS | ENTREGAS | FECHAS |
|---------------|--|------------------------------|
| NOVIEMBRE | Entrega 1. Definición del tema y modalidad. Propuesta al director. | 15 de noviembre |
| | Inscripción del proyecto autorizado por el director. | 22 de noviembre |
| | Entrega 2. Proyecto de TFM: título, contexto, objetivos, propuesta metodológica e hipótesis. | a consensuar con el director |
| MARZO | Informe de seguimiento del director ¹ | 15 de marzo |
| JUNIO | Informe calificador del director. El informe se entregará en papel. | Del 3 al 7 de junio |
| | Entrega 3. Entrega final del TFM en formato digital (pdf y word) y papel. Los formatos para los trabajos audiovisuales se decidirán con el director. | 10 de junio |
| | Informe de seguimiento del director (para trabajos de septiembre) | 10 de junio |
| | Presentación del TFM y defensa ante el tribunal ² | |
| SEPTIEMBRE | Informe calificador del director. El informe se entregará en papel. | Del 5 al 10 de septiembre |
| | Entrega 3. Entrega final del TFM en formato digital (pdf y word) y papel. Los formatos para los trabajos audiovisuales se decidirán con el director. | 11 de septiembre |
| | Presentación del TFM y defensa ante el tribunal ³ | |

¹ El informe de seguimiento del director (marzo y junio) será obligatorio cuando exista algún problema con el desarrollo del TFM o con la supervisión del alumno o alumna tutorizados. La Comisión Académica del máster necesitará estos informes para solucionar dichas situaciones.

² A partir de 15 días desde la fecha tope de entrega final. Se avisará de la fecha, la hora y el lugar en el sitio web del Máster así como por correo electrónico.

³ A partir de 10 días desde la fecha tope de entrega final. Se avisará de la fecha, la hora y el lugar en el sitio web del Máster así como por correo electrónico.

9. CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL TFM

9.1. Criterios generales

El estudiante deberá escribir el TFM en castellano. Deberá utilizar adecuadamente las cursivas, negritas y subrayados siguiendo los criterios de la Real Academia Española. Como norma general, utilizará cursiva para los títulos de libros, revistas, periódicos, palabras extranjeras y extranjerismos, aunque sean de uso habitual, no aceptados por la Real Academia Española. Las negritas sólo se utilizarán para los epígrafes y subepígrafes. Se utilizarán las comillas adecuadamente, sin excesos. En ningún caso se subrayará texto alguno.

Se seguirán también los criterios de la Real Academia Española para lo que se refiere a los signos ortográficos. Algunas indicaciones: nunca se pondrá punto en números que reflejen el año, las páginas o los números de teléfono; a pesar de que, en general, sea preceptivo poner punto después de las unidades de millar y de millón; cuando se cierre con paréntesis, comillas o corchetes, el punto siempre irá después de éstos; no se debe poner punto después de títulos, epígrafes y subepígrafes.

9.2. Presentación general del trabajo

- Portada. En la portada del TFM deberán constar al menos los siguientes datos: título del trabajo, modalidad, nombre del autor (y correo electrónico), nombre del director o directores, título del Máster, departamento(s) y/o instituciones en los que ha sido realizado. Debe aparecer también Universidad Complutense de Madrid, con su logo en un tamaño reducido (se puede descargar de la página del Máster); Facultad de Ciencias de la Información; localidad y convocatoria en la que se presenta (por ejemplo, Madrid, junio de 2013).
- Agradecimientos.
- El índice de contenidos debe ser una tabla de las partes, capítulos y/o apartados que se incluyen y deberá estar paginado correctamente. Todas las páginas, menos la primera, irán numeradas.
- Texto de la investigación con las ilustraciones, tablas, gráficos, etc., colocados en el lugar que corresponda.

9.3. Pautas específicas.

Se utilizará el tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, o Verdana, tamaño 11, para el cuerpo de texto. Márgenes de 2,5 cm. El interlineado será de 1,5. El espaciado sencillo se puede usar para el índice de contenidos, notas a pie de página, referencias citadas, gráficos, figuras, tablas, anexos. Las páginas estarán numeradas correlativamente.

Los epígrafes y subepígrafes deberán ir en negrita y todos ellos debidamente numerados. Los epígrafes principales se escribirán en mayúsculas. Se utilizarán números árabes para numerar los epígrafes y, como máximo, se utilizarán tres niveles: 1./1.1./1.1.1.

Las notas a pie de página se utilizarán para introducir datos complementarios o aclaraciones al texto principal, siempre que esté justificado.

Se incorporarán ilustraciones, fotografías y/o gráficos sólo cuando sea conveniente y necesario. Todas las ilustraciones y tablas se numerarán de forma correlativa. En las ilustraciones, el título se pondrá encima de la ilustración, mientras que en la tabla se pondrá debajo de la misma. Tanto las gráficas como los cuadros y tablas deberán indicar la fuente de donde procede la información.

9.4. Pautas para las referencias bibliográficas.

El apartado de ‘Referencias’ deberá contener exclusivamente las referencias bibliográficas que se hayan citado en el texto.

Para la citación se utilizarán las normas APA (www.apa.org) 6ª edición, que son las más utilizadas en ciencias sociales. En estas direcciones webs se encuentran varios resúmenes de las mismas:

- www.rbc.edu/library/citationguides/apa_pdf.pdf
- <http://www.ucm.es/BUCM/psi/12136.php>

Algunos ejemplos orientativos:

Libro:

Manovich, L. (2001). *The Language of New Media*. Cambridge (USA): The Mit Press.

Capítulo de libro:

Golding, V. (2007). Learning at the museum frontiers. Democracy, identity and difference. En: Knell, J.K., MacLeod, S. & Watson, S (Eds.), *Museum Revolutions. How museums change and are changed* (pp. 315-329). London and New York: Routledge.

Tesis doctorales:

Campos, V. (1999). *El portavoz del gobierno. El desarrollo de la administración comunicativa en España* (Tesis doctoral inédita). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Publicaciones periódicas tradicionales y en medios digitales:

- Artículos de revista con un autor: Nieto Tamargo, A. (2008). Ciudadano y mercado de la comunicación. *Comunicación y Sociedad*, XXI, 10, 7-33
www.unav.es/fcom/comunicacionysociedad/es/articulo.php?art_id=1 (última vez consultado: 28-06-2012).
- Artículo de revista con dos autores: Hay, J., & Nick Couldry, N. (2011). Rethinking convergence culture. *Cultural Studies*, 25, 4/5, 473-486. (última vez consultado: 28-06-2012).
- Artículo de revista con tres autores: Dahlström, M., Hansson, J., & Kjellman, U. (2012). As we may digitize. Institutions and documents reconfigured. *Liber Quarterly. The Journal of European Research Libraries*, Vol. 21, 3/4, 455-474.
(<http://liber.library.uu.nl/publish/articles/000556/article.pdf>) (última vez consultado: 28-06-2012).
- Artículo de revista con más de tres autores: Cohen, H., Morley, R. & al. (2010). Database narratives: Conceptualising digital heritage databases in remote aboriginal communities. *14th International Conference Information Visualization*, 422-427. (28-06-2012).
- Artículos de periódicos: Nagourney, E. (2003, 28 Octubre). Impatience, at your own risk. *The New York Times*, p. 56.
- Páginas web: NCAA Committee on Sportsmanship and Ethical Conduct. (n.d.). Operations plan 2001-02 and 2002-03: Strategic planning and budgeting for the 2002-03 and 2003-04 Academic Years. Bajado 9 Febrero, 2004, desde <http://www1.ncaa.org/membership/governance/>

10. CONDUCTA ÉTICA Y PLAGIO

El estudiante debe recordar que toda investigación está ligada a otros trabajos previos, y que es necesario citar el material utilizado para que todo lector interesado pueda acudir a la fuente original de la información o idea. Hay que citar en el formato correcto para remitir sin confusiones a las fuentes originales. Además, precisar las referencias es una forma de

reconocer la propiedad intelectual. Plagiar es “copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias” (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2001). A efectos del TFM se considerará plagio la transcripción total o parcial de textos ajenos haciéndolos pasar como propios. Es lícito fundir varios textos en uno expresando el contenido con las propias palabras siempre que no se enuncien ideas originales de otros autores sin citarlos, asumiendo así el mérito de las mismas. También es lícito ‘cortar y pegar’ partes de los textos de los demás, siempre que se pongan entre comillas y se cite la fuente (i.e. a través del método de cita ‘autor-fecha’). Un trabajo con excesiva cantidad de texto citado puede ser un mal trabajo, pero no será plagio.

La Comisión de TFM del Máster utilizará programas informáticos de detección de plagio. El uso del material ajeno sin la cita correspondiente supondrá el suspenso del TFM.

11. REFERENCIAS

Asociación de Academias de la Lengua Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española*, vigésima segunda edición. Bajado el día 30 de Junio de 2012, desde RAE, *plagiar*:

<http://www.rae.es/drae/>

Boletín Oficial de la Universidad Complutense (BOUC) (2010), Directrices sobre el trabajo fin de Máster, Año 7, Num. 15, 15 noviembre, pp. 21-22, bajado el 30 de Junio de 2012 desde

<http://www.ucm.es/bouc/completos/2011/14.pdf>